



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 045

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Administradora en Salud Ocupacional a Diana Consuelo Coronado Venegas con cédula de ciudadanía No. 1.070.007.130 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 94702 que la acredita como tal, registrado en el Folio 217 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guzmán Gutiérrez
Secretaria General



Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecuRedes
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional



La República De Colombia, el Ministerio de Trabajo y

SAFE SAS

Con Registro de oferente RCO-0047

Hace constar que

Diana Consuelo Coronado Venegas

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070007130

Ha finalizado correctamente la formación

**ACTUALIZACIÓN VIRTUAL DEL CURSO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Con una intensidad de 20 horas

*En testimonio de lo anterior, se firma en Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de Mayo del 2022
Para verificación de este certificado se registra con el N° 1852022-0158*

Bebsy Bibiana Jiménez
SAFE SAS Representante Legal
NIT 900044243-7

Julián Andrés Molina B
Líder de Academia y SST
SAFE SAS

Dirección
Avenida 5N
38N-81 La Flora
Cali-Valle del Cauca

Teléfono
(2) 6613131

Celular
3166911538
3154755906
3163581824

contacto@safesas.com



SERVICIOS JR S.A.S
NIT 800 139 000 2
Servicio de Transporte a todo el País
Venta de Cascarilla de Arroz

CERTIFICACION LABORAL DE RETIRO

SERVICIOS JR SAS, se complace en certificar que el Señora. **DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS** identificada con el número de cédula **1.070.007.130** de Cajica, trabajo con nosotros como **ANALISTA SST** desde el día 16 de mayo de 2023 hasta el día 16 de mayo de 2024.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable y cumplidor de sus deberes.

Estuvo afiliado a:

EPS	FAMISANAR
AFP	PORVENIR

Cordialmente,


LADY MUNEVAR E.
Directora Gestión Humana
NIT 800 139 000 2
LADY MUNEVAR ESLAVA.
Dir. Gestión Humana
SERVICIOS JR SAS

Nueva Dirección:

CARRERA CAJICA PUENTE VARGAS TEL 8660453 8796589 8796592 E- mail. gestionhumana@serviciosjr.com.co



GEOTRANSPORTES S.A.S
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS

Excavaciones
Demoliciones
Compactación de relleno, sub-base, base granular
Obras de urbanismo
Pavimentaciones
Alquiler de maquinaria pesada y volquetas

GEOTRANSPORTES SAS
NIT 900.113.661-9

CERTIFICA QUE

La señora **DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS** Identificado con numero de cedula **1.070.007.130** labora para esta empresa desempeñando el cargo de **LIDER SST** desde el 19 de Junio de 2019 hasta el 24 de diciembre de 2021, con un contrato a término fijo renovable para los diferentes proyectos de Geotransportes sas.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de diciembre de 2021.

cordialmente

CARLOS DIEGO NEIRAMARMOLEJO
REPRESENTANTE LEGAL
GEOTRANSPORTES SAS

www.geotransportes.com

Carrera 16B No. 164-42 Bogota D.C. Teléfono: 6156227 Celular: 3002095003

Recursoshumanos.geotransportes@gmail.com admon.geotransportes@gmail.com



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 5696 de 14/06/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS**, Identificado(a) con CC 1070007130 de CAJICA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS**, Identificado(a) con CC 1070007130 de CAJICA, como **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**

ARTICULO SEGUNDO La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Cra. 32 No. 12-81
Tel: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Registro: 14/06/2019
Página: 1 de 1



Continuación de la Resolución No 5696 del 14/06/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

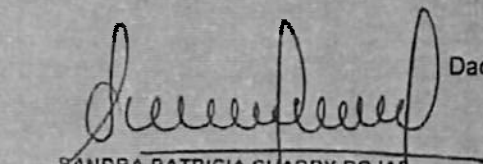
TRABAJO

ARTICULO TERCERO La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO Notificar personalmente esta Resolución a DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.


SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 14/06/2019

Elaboró: 
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá, D.C. 12- agosto-2019
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Diana C. Coronado Venegas
C.C.# 1.070.002.130
Teléfono 311 537 86 49
Correo dcoronadovenegas@gmail.com
Firma Diana C. Coronado Venegas

Cra 32 No. 12-81
Tel 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 14/06/2019
Página: 2 de 2